

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE SAN LUIS POTOSÍ

Numero de acta: 010

Fecha: 19 de septiembre de 2023

Sesión: 010

En el municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **17:47** diecisiete horas con cuarenta y siete minutos del día **19 de septiembre de 2023**, vía remota y en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí en la fecha y hora señalada para que tenga verificativo la sesión extraordinaria, los ciudadanos **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana; **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, para celebrar sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, y según la convocatoria de 15 de septiembre de 2023, misma que fue debidamente comunicada a los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la fecha de su emisión; sesión que se desarrolló bajo el orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación y en su caso observaciones que se hagan al proyecto de informe anual del Comité Coordinador 2023
4. Presentación y en su caso aprobación de la Metodología para el levantamiento del cuestionario
5. Presentación y en su caso aprobación de la Metodología para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción
6. Clausura de sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación del quorum

En este acto, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, con fundamento en el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, procede al pase de lista respecto de los integrantes numerarios del Comité de Participación Ciudadana del Sistema, quienes les resulta intervención en su calidad de integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, **PRESENTE**; **Arq. Juan Ramón Infante Guerrero**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **AUSENTE**; **Dra. Rita Angélica Zarate Madrid**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**; **Dr. Cosme Robledo Gómez**, integrante numerario del

Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE**, y **Dra. Ma. Patricia Torres Rivera**, integrante numerario del Comité de Participación Ciudadana, **PRESENTE** resultando que se encuentran presentes **cuatro de cinco** integrantes de dicho órgano colegiado, en términos de los numerales 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de San Luis Potosí y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí se declara que existe quorum y se tomaran por válidos y legales todos los acuerdos derivados de la sesión se tomen.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Continúa el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, que procede a dar lectura al orden del día, como **punto número uno**, pase de lista y verificación del quorum; **punto número dos**, lectura y aprobación del orden del día; **punto número tres**, presentación y en su caso observaciones que se hagan al proyecto de informe anual del Comité Coordinador 2023; **punto número cuatro**, presentación y en su caso aprobación de la Metodología para el levantamiento del cuestionario; **punto número cinco**, presentación y en su caso aprobación de la Metodología para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción; **punto número seis**, clausura de sesión. Acto seguido el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, somete a votación el orden del día, se solicita que, si están de acuerdo en aprobarlo, lo manifiesten de la manera levantando su mano, con **cuatro** votos a favor, se aprueba por **unanimidad** de votos.

3. Presentación y en su caso observaciones que se hagan al proyecto de informe anual del Comité Coordinador 2023

Continuando con el desahogo del orden del día, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción (LSEA), que guarda relación con lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la LSEA que dispone “[...] *El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones: XIV. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador; [...]*”. En ese sentido les presentamos el proyecto de Informe del Comité Coordinador, la estructura del informe, se compone de 8 puntos: el número 1 Presentación; el 2. Estructura del Comité Coordinador; el 3. Informe de actividades; el 4 Avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual; el 5. Acuerdos adoptados en sesiones; el 6. Propuesta de recomendaciones públicas no vinculantes; el 7. Informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, y el 8. Anexos.

Continúa con su exposición el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, mencionando que este informe es el primero en la historia del Sistema Estatal Anticorrupción en que se presenta en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se integró con las propuestas hechas por los integrantes del Comité Coordinador y que esta Secretaría Ejecutiva redactó, estableciendo metas y compromisos claros, que permiten una colaboración de los distintos entes que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, se presenta el informe en atención a los cuatro ejes que se indicaron el Plan de Trabajo Anual de este órgano colegiado. Además, hubo 12 acuerdos adoptados, consistentes en la aprobación de informes de la PDE y sus sistemas en operación, la puesta en marcha del S3, aprobación de convenios y lineamientos

para el debido funcionamiento del órgano colegiado. restan siete acciones que han sido considerados en el Plan de Trabajo Anual 2023, tres de las cuales al día de hoy se encuentran en la etapa de planeación y las otras tres están programadas para realizarse en la fecha establecida en el cronograma de implementación aprobado en sesión ordinaria del Comité Coordinador celebrada el 06 de julio del año en curso. Como anexo al informe se encuentran las propuestas de recomendaciones públicas no vinculantes, una de ellas da seguimiento al acuerdo tomado por el Comité Coordinador de la sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2022, recomendación dirigida a los entes que aun no interoperan o se adhieren a los sistemas 1, 2 y 3 de la PDE, además se realiza una segunda recomendación en atención a la información manifestada por los Entes Públicos consultados en el Estado y municipios, que dieron contestación a la petición realizada, respecto al Código de Ética y si está apegado a los lineamientos del Comité Coordinador. Asimismo se agrega el informe detallado del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme, señalada en multicitado artículo 58 de la Ley del Sistema.

Siguiendo con su intervención el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López** manifiesta que en el informe se muestra, en el **eje 1**, denominado **Sistema Estatal Anticorrupción**, se trabajó en el objetivo consistente en difundir en el Estado y municipios el objeto, atribuciones e integración del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el deber de implementar las políticas públicas que emita el Comité Coordinador por los entes públicos, y la función que desempeña la Secretaría Ejecutiva en el seguimiento de éstas, se tuvieron dos acciones que fueron el taller a medios de comunicación y también el taller a colegios de profesionistas, sociedad civil, cámaras empresariales y academia. En su **eje 2**, denominado **fortalecimiento institucional**, su objetivo consistió en implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, se tuvieron dos acciones consistentes en un taller a la Fiscalía General del Estado, específicamente a la Fiscalía Especializada en Hechos de Corrupción, además se hicieron solicitudes de información a los entes públicos del estado y municipios, donde se les pregunto si cuentan con un Código de Ética y si esta apegado a los Lineamientos emitidos por el Comité Coordinador para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la ley de responsabilidades administrativas para el estado y municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de julio de 2019, los resultados que se obtuvieron en respuesta a la consulta fueron: que el Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial cuentan con Código de Ética; los Organismos Constitucionales Autónomos, manifestaron todos contar con un código de ética, y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, indico estar en proceso de actualización del mismo; solo 53 municipios dieron contestación a la solicitud de información, indicaron que 41 cuentan con Código de Ética apegado a los Lineamientos, 12 no cuentan con Código de ética, 5 de ellos están en proceso de publicación y 2 en proceso de elaboración. En atención a lo que respondieron, se identifica la necesidad de establecer bases solidas en todos los entes presentes en el Estado y municipios, a fin de contar con una herramienta que ayude a las personas servidoras públicas en conocer, enlistar y comprender los elementos a considerar para la emisión del Código de Ética, dotado de principios rectores que regirán las políticas transversales, integrales, sistemáticas, continuas y evaluables que, en materia de integridad y ética pública, que emitan los entes públicos. Esta recomendación no vinculante se le asigno el número **RNV-CC-SESEA-2023.1**.

En cuanto al **eje 3**, denominado **Plataforma Digital Estatal**, el objetivo consistió en garantizar los principios de máxima publicidad e inmediatez, con la consolidación de infraestructura tecnológica que permita acceder a todos los datos públicos, mediante diversas herramientas de comunicación dentro de la Plataforma Digital Estatal, las acciones que se realizaron consistieron en un taller de declaración patrimonial y de intereses con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios; además de la presentación del sistema de información de servidores públicos y particulares sancionados (S3) a integrantes del Comité Coordinador, y en las zonas centro, altiplano, media y huasteca para los 58 municipios y todos los entes públicos del Estado. Por último el **eje 4**, denominado **Política Estatal Anticorrupción**, cuyo objetivo fue contar con un programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) que permita un efectivo seguimiento de las acciones realizadas por los actores que intervendrán en el cumplimiento de la PEA. Se está trabajando en el programa desde la Comisión Ejecutiva, las acciones que se tomaron desde este órgano colegiado fueron la modificación del formato de la matriz de prioridades de la Política Estatal Anticorrupción; la aprobación de la propuesta de integración de las matrices de los siete ejes y sus prioridades que integraran el proyecto de programa de implementación de la PEA, y la aprobación de la Metodología de las Mesas de Trabajo para la construcción del proyecto del programa de implementación de la PEA, los pendientes que se tienen son la aprobación de la metodología para el levantamiento del cuestionario para la construcción del programa de implementación de la PEA; la aprobación de la metodología para la elaboración del PI-PEA, y la aprobación del Programa de Implementación de la PEA.

En ese sentido, como se comentó al principio, a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana desde su participación en la Comisión Ejecutiva se les encomienda realizar observaciones a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador, pregunto a ustedes ¿tienen algún comentario que hacer respecto a este proyecto de informe que se anexó a la convocatoria? Los integrantes responden no tener ninguna observación; se somete a votación la aprobación del Proyecto de Informe Anual del Comité Coordinador 2023 sin observaciones por parte de los integrantes del Comité Participación Ciudadana en cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 fracción XIV de la LSEA, pide manifestarse a favor o en contra, con **cuatro** votos a **favor**, se aprueba por **unanimidad**.

4. Presentación y en su caso aprobación de la Metodología para el levantamiento del cuestionario

Se sigue con el desahogo del orden del día, el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, comenta que en atención al material que les fue compartido anexo a la convocatoria de esta sesión, ¿tienen algún comentario al respecto de la metodología empleada en los cuestionarios? Sin que exista algún comentario por parte de los integrantes de este colegiado, se somete a votación la aprobación de la Metodología para el levantamiento del cuestionario, pide manifestarse a favor o en contra, con **cuatro** votos a **favor**, se aprueba por **unanimidad**.

5. Presentación y en su caso aprobación de la Metodología para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

Interviene el **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, señalando que en atención al material que les fue compartido anexo a la convocatoria de esta sesión, ¿tienen algún comentario respecto

de la metodología para la construcción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción?, Sin que exista algún comentario por parte de los integrantes de este colegiado, se pide manifestarse a favor o en contra, con **cuatro votos a favor**, se aprueba por **unanimidad**.

6. Clausura de sesión

Concluido el orden del día, hace uso de la voz **Dr. Jesús Rafael Rodríguez López**, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos del día 19 de septiembre de 2023, declaro clausurada esta sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.

Se levanta la presente acta que consta de 4 (cuatro) hojas, firmando quienes estuvieron presentes en esta sesión.

FIRMAS

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Dra. Rita Angelica Zarate Madrid
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dr. Cosme Robledo Gómez
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dra. Ma. Patricia Torres Rivera
Integrante numerario del Comité de
Participación Ciudadana



Dr. Jesús Rafael Rodríguez López
Secretario Técnico de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de San Luis Potosí